



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



438-XLIX-2014

EL SUSCRITO, MTRD. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, A USTED:

LIC. ENRIQUE P. NAVARRO BARAJAS, DIR. MPAL. CATASTRO

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 49 CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2014, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ EL LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COR. DE INF. D.E.M. MARCO ANTONIO GÓMEZ NAVA, COMANDANTE DEL 49 BTN DE INF. PARA LA VALORACIÓN DE PLASMAR LA LEYENDA "CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO" EN ALGUNA DE LAS CALLES, AVENIDAS, CALZADAS, PUENTES, Y/O EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El día 22 de Noviembre de 2013, se recibió oficio **SGM/280/CC/2013** mediante el cual el Secretario General Municipal, notifica Acuerdo de Cabildo derivada de la Sesión Ordinaria Permanente, celebrada los días 08 y 14 de Noviembre de 2013, como consta en Acta de Cabildo marcada con el Número 43 (cuarenta y tres), en la cual se turna para su dictaminación correspondiente a la C. Regidora Licenciada Ana María Wilson Izquierdo, Presidenta de la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, al C. Licenciado Enrique Pascual Navarro Barajas, Dir. Municipal de Catastro; el escrito presentado por el Cor. De Inf. D.E.M. Marco Antonio Gómez Nava, Comandante del 49 BTN DE INF, en el cual solicita al H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, se valore la posibilidad de plasmar la Leyenda "**CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO**" en algunas de las Calles, Avenidas, Calzadas, Puentes, y/o en las Comunidades del Municipio de Los Cabos; anexando al escrito de solicitud, la siguiente documentación, en copia simple

- Identificación oficial con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral

SEGUNDO.- Que con fecha 21 de enero de 2014, se envió oficio No. **VIIREGX/179/2013**, por parte de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, a la Dirección Municipal de Catastro, solicitando se informe sobre la situación catastral y viabilidad para el nombre de la leyenda solicitada o nombre referido en el antecedente primero; recibiendo contestación con oficio No. **DMC/XI/133/2014**, de fecha 13 de Marzo de 2014, en el cual se informa que derivado del análisis en la capa de la cartografía, se sugiere la aprobación para ser asignada en algunas de las avenidas o calles del Municipio de Los Cabos.

TERCERO.- En el marco de los festejos de los 100 años de la creación de nuestro Instituto Armado, "2013 año que celebra **El Centenario del Ejército Mexicano**, cuyo origen fue el decreto del 19 de febrero de la Legislatura de Coahuila en el cual instruía al gobernador Venustiano Carranza a crear un ejército que se denominaría constitucionalista para encabezar la lucha en contra del gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta, quien había asaltado el poder luego de apresar y asesinar al Presidente Francisco I. Madero"



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



438-XLIX-2014

CUARTO.- Que mediante reunión de la Comisión, para el Proyecto de Nomenclatura de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, llevada a cabo el día 13 de Marzo de 2013, se presento como propuesta asignar una de las avenidas, para colocar la leyenda "Centenario del Ejercito Mexicano"

QUINTO.- Que mediante reunión de la Comisión, para el Proyecto de Nomenclaturas de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, llevada a cabo el día 02 de Abril de 2014, se aprobó catalogo de nombres en el cual se incluye la leyenda "Centenario del Ejercito Mexicano" designada en la avenida No. 4 en plano referenciado de la Colonia antes mencionada.

SEXTO.- Que con fundamento en las facultades y obligaciones que le otorga la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur a los Ayuntamientos en el artículo 51, respecto a decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, a las atribuciones establecidas en el artículo 65 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., para la Comisión Permanente de Nomenclaturas Oficiales, así como en las disposiciones del Reglamento de Nomenclatura Oficial y Monumentos para el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades a que se refieren los ordenamientos legales citados en el presente escrito, nos permitimos proponer a este H. Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO: Esta Comisión dictamina la aprobación para asignar la nomenclatura oficial de la leyenda Centenario del Ejercito Mexicano, en una de las Avenidas de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, ubicada en la Delegación de Cabo San Lucas B.C.S.

SEGUNDO: Una vez aprobada, por conducto de la Secretaria General Municipal, gírese atento oficio con la certificación correspondiente anexa, al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el presente acuerdo, para que surta sus efectos legales.

TERCERO: Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial de Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaria General Municipal, se gire oficio al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización del domicilio en el padrón de usuarios.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

DOY FE

MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARCHIVO.-